## El Ministerio de Cultura y Deportes De Guatemala a través de

**la Dirección General de las Artes, la Dirección de Fomento de las Artes y el Departamento de Apoyo a la Creación.**

**CONVOCA**

**“PREMIO POR TRAYECTORIA Y APORTES AL DESARROLLO DEL TEATRO” Edición 2025**

El Ministerio de Cultura y Deportes de Guatemala, a través, de la Dirección de Fomento de las Artes y el Departamento de Apoyo a la Creación de la Dirección General de las Artes, con el objetivo de reconocer, estimular y valorar la obra creadora de los artistas de teatro, directores, actores, técnicos, teatrales y dramaturgos que han sobresalido en su carrera teatral, convoca desde 2018 a los artistas de Teatro para participar en el “Premio por Trayectoria y Aportes al Desarrollo del Teatro”, en las disciplinas de intérpretes de teatro, directores, actores o actriz, técnicos teatrales y dramaturgos.

**Objetivos:**

* Reconocer, estimular, enaltecer y valorar, la trayectoria y obra creadoras de artistas de teatro, directores, actores, técnicos, teatrales y dramaturgos, promoviendo con ello la superación profesional de los artistas nacionales.
* Reconocer e incentivar las expresiones artísticas nacionales, en apoyo al fomento y difusión del arte.

**Entidad responsable:**

* El Acuerdo Ministerial 205-2025 en el Artículo 3 designa como dependencias responsables del Ministerio de Cultura y Deportes, a la Dirección de Fomento de las Artes y el Departamento de Apoyo a la Creación Artística de la Dirección General de las Artes.

**Bases de Participación:**

La convocatoria estará abierta a todos los artistas de teatro nacional.

**Ternas Calificadoras:**

Se integrará por personas con conocimiento y reconocida experiencia en el ámbito teatral, nombradas por la Dirección General de las Artes.

**Premios:**

* El Premio por Trayectoria y Aportes al Desarrollo del Teatro edición 2025, entregará a los ganadores de cada disciplina la cantidad de VEINTE MIL QUETZALES (Q.20,000.00), a cada ganador en las categorías;

1. Trayectoria, aporte y desarrollo de Teatro como director teatral.
2. Trayectoria, aporte y desarrollo de Teatro como actor o actriz
3. trayectoria, aporte y desarrollo como técnicos teatrales.
4. trayectoria, aporte y desarrollo como dramaturgos.

* Una plaqueta de vidrio con base de mármol, con las medidas de 8.5 pulgadas de alto, 7 pulgadas de ancho y 10 milímetros de grosor.

**Requisitos Obligatorios:**

* Carta mediante la cual se propone la candidatura correspondiente (en papel membretado y firma autógrafa de la institución postulante). DIRIGIDA A LA DIRECCIÓN DE FOMENTO DE LAS ARTES, anotando el nombre completo del candidato y señalando la categoría en que se solicita la inscripción del mismo
* Fotocopia legible y vigente del Documento Personal de Identificación -**DPI-** de ambos lados**.**
* Formulario del Registro Tributario Unificado -RTU- **actualizado** a la última fecha de cumpleaños, emitido por la Superintendencia de Administración Tributaria.
* Curriculum Vitae (CV) en un mínimo de 5 páginas y máximo de 10 páginas.
* Portafolio en el cual se incluya trayectoria artística (diplomas, certificados, recortes de periódicos, fotografías, links, etc.). Este documento es distinto al Currículum Vitae u hoja de vida, por lo que deberá incluirse de forma separada.
* \*¹ Verificador Integrado o constancia de que no cuenta con omisos en la Superintendencia de Administración Tributaria, SAT.
* \*¹ Constancia de Inventario de Cuentas de la Tesorería Nacional (registro de cuenta activa, de preferencia de Banrural, para el acreditamiento del premio correspondiente). Formulario de Registro de Cuenta TNCM-04 dicha constancia puede descargarse en el siguiente link:

[**https://www.minfin.gob.gt/images/downloads/leyes\_formularios/formularios\_tesoreria/TNCM-04%2030092020.xlsx**](https://www.minfin.gob.gt/images/downloads/leyes_formularios/formularios_tesoreria/TNCM-04%2030092020.xlsx) en este formulario se deben consignar los respectivos datos generales, número de cuenta monetaria; y presentarlo en el Nivel 1 del Ministerio de Finanzas Públicas.

*\*¹ (estas dos gestiones serán requeridas únicamente a los ganadores de premios)*

# IMPORTANTE:

* Las propuestas que no cumplan con los requisitos obligatorios establecidos en las presentes bases no serán tomadas en cuenta.
* Todos los premios, por ley, están sujetos a la retención del diez por ciento (10%) correspondiente al Impuesto Sobre la Renta (según Decreto Legislativo 26-92 y Decreto Legislativo 10-2012) y tres por ciento (3%) correspondiente a los Timbres Fiscales (según Decreto Legislativo 37-92).

**Sobre la Recepción de las Propuestas:**

Únicamente se recibirán expedientes a través del correo:

[**premiosalartistaguatemalteco@mcd.gob.gt**](mailto:premiosalartistaguatemalteco@mcd.gob.gt)

La fecha límite para la entrega de propuestas será el **31 de agosto 2025** a las **24:00 horas.** Todas las propuestas que ingresen luego de ese plazo, no serán consideradas para su calificación.

Las bases serán publicadas en la página web del Ministerio de Cultura y Deportes de Guatemala.

## **Publicación de los ganadores:**

## La difusión de los artistas ganadores se hará a través de un Acuerdo Ministerial, el cual se dará a conocer a través de los medios de comunicación con los cuales cuenta el Ministerio de Cultura y Deportes.

**Disposiciones Especiales.**

**Para ser candidato al premio en cualquiera de las categorías se requiere:**

* Personas individuales de origen guatemalteco.
* Demostrar como mínimo 20 años de trayectoria artística en la categoría que sea postulado.
* Haber aportado en el desarrollo, trayectoria del Teatro guatemalteco como; directores, actores o actriz, técnicos teatrales y dramaturgos.
* No haber recibido con anterioridad el presente Premio en alguna de las categorías.
* No ser servidor público o contratista del Ministerio de Cultura y Deportes, que en el ejercicio de sus obligaciones inherentes a su cargo o en cumplimiento a los términos de su contrato, estén relacionados con el ámbito del Teatro.

**ENTIDADES QUE PUEDEN PROPONER CANDIDATOS AL PREMIO:**

## Podrán hacer propuestas las compañías, colectivos, academias de formación de artistas relacionadas con el teatro, Asociaciones relacionadas con el teatro, Instituciones estatales de formación artística de teatro, Municipalidades y cualquier otra entidad pública, o privada con personalidad jurídica, que tenga relación con el arte teatral, a proponer candidatos al premio.

**Calendarización**

* **23 de julio de 2025**, publicación de las bases y apertura de la convocatoria.
* **30 de agosto de 2025** a las 24:00 horas, cierre el período para la recepción de obras.
* **13 de octubre de 2025,** publicación de los ganadores.
* **27 de octubre de 2025,** Ceremonia de entrega de los premios.

**BENEFICIARIOS Y CATEGORÍAS DEL PREMIO:**

Podrán ser beneficiarios al premio aquellas personas individuales nacionales, que cumplan con los requisitos siguientes en cada categoría:

1. DIRECTORES:

* Detallar la formación recibida en Guatemala y el extranjero, si la posee, dentro de su categoría. (incluirla en su hoja de vida)
* Detallar y acreditar las puestas en escena que ha dirigido. (incluirlo en su portafolio)
* Acreditar con publicaciones en medios, programas de mano, publicidad donde conste la dirección de sus puestas en escena. (incluirlo en su portafolio)
* Si posee reconocimientos nacionales e internacionales por méritos en el campo.

1. ACTOR O ACTRIZ

* Detallar la formación recibida en Guatemala y el extranjero, si la posee, dentro de su categoría. (incluirla en su hoja de vida)
* Detallar las diferentes puestas en escena donde ha participado como actor/actriz. (incluirlo en su portafolio)
* Acreditar con publicaciones en medios de comunicación, programas de mano o publicidad donde conste su participación como actor/actriz en las diferentes puestas en escena donde haya participado. (incluirlo en su portafolio)
* Si posee reconocimientos nacionales e internacionales por méritos en el campo teatral, según su categoría, acreditar los mismos. (incluirlo en su portafolio)

1. TÉCNICOS TEATRALES:

* Detallar la formación recibida en Guatemala y el extranjero, si la posee, dentro de su categoría. (incluirla en su hoja de vida)
* Detallar las diferentes puestas en escena en las que haya participado como técnico teatral. (incluirlo en su portafolio)
* Acreditar por medio de carta del productor o director de la puesta en escena su participación en la misma.
* Si posee reconocimientos nacionales e internacionales por méritos en el campo teatral, según su categoría, acreditar los mismos. (incluirlo en su portafolio)

1. DRAMATURGOS:

* Detallar la formación recibida en Guatemala y el extranjero, si la posee, dentro de su categoría. (incluirla en su hoja de vida)
* Detallar las diferentes obras, libretos o textos de teatro de su autoría. (incluirlo en su portafolio)
* Acreditar publicaciones de sus obras, libretos o textos de teatro. (incluirlo en su portafolio)
* Acreditar que se haya realizado el montaje en Guatemala o en el extranjero de sus obras de teatro, libretos o textos de su autoría. (incluirlo en su portafolio)
* Si posee reconocimientos nacionales e internacionales por méritos en el campo teatral, según su categoría, acreditar los mismos. (incluirlo en su portafolio)